de Propios del presente: Sus Sres. enterados Acordaron; q.al vencimiento del mes
de la fecha. se remita de Comision Pagaduria la mayor Cant.d posible para
Sus Atenciones a cuyo haber corresponde el Trimestre vencido en el 20 p.%
de los Valores de Arbitrios municip.s por no haverse recibido en la Pagaduria. y de
forme de Ord.n orden. de 30. de Diciembre q. asi lo dispone, sin perjuicio de
reclamar de la Excma Diputacion la Asignacion p.r de pago, de forme
de tertuls. de Valores y se comprenda en el todo los de Propios y Arbitrios muy de 5.as p.s
de la renta de Aguard.te, q. el Sr. Intendente no permite se abone en el Corr.te año sino
q. reclama el recibo de la percibidas desde 1830. à 1837. inclusive, q.e oficio para
al intento al Sr. Alcalde Presidente.

Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firmaron dentro Sres. de q. Sabe de q. Certifico =

José Lorente — Mateo Guillen — Jose Aleman

Andres Maz. Garcia

José Ttamelon hijo

Nota de Certif.a de Valores

En primero de Ttayo se hayan en la Certif.a de valores de Propios y Arbitrios dentro año, y por oficio de igual fecha. se remite con propio con el siguiente al Sr. Jefe Politico de q. Certifico =

Ttamelon.

otra Subr.a Zaudera

Con la misma fecha. se han remitido 178 r.s producto de la Subscripcion para los descubiertos de Zaudera, a la Comis.a Pagaduria en nota individual de los Partidos q. los han Satisfecho y oficio p.r el Sr. Jefe Politico, de q. Certifico =

Ttamelon.

Sesion ordinaria

En la Villa de Ttechena à seis de Ttayo de mil ochocientos treinta y siete: Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. de la Ayuntam.to Comis.l Acordaron lo siguiente

Se vieron las dos R.s Ordenes y Circular insertas en el Boletin Nº. 50., una sobre Admision de Billetes del tesoro en pago de dros. de guerras: otra para la pronta conclusion de la prueba 5.a; y otra p.r q. los Alcaldes den parte de los nombres y ultimo domicilio de los facciosos q. aprehendan en sus Juris.s — Sus Sres. Acordaron Su Cumplimiento

Se vieron la R.l orden. y Circular q. se comunican por el Boletin Nº. 51., aquella p.r q. de modo alguno pueda imprimirse la Constitucional: y esta p.r q. dentro de 3.r dia se remitan las Cuentas de los Propios del año y demas documentos q. expresa. Sus Sres. acord.n Su cumplim.to manifestando no corresponde esta ultima accion.l p.r no haber Propios en ella

Se vieron las siguientes ordenes insertas en el Boletin Nº. 52., una del Excmo Sr. Capitan Gral. de estos Reynos y en Gefe del Exto. del Centro q. comunica la Excma Diputacion, dolas medidas q. ha creido adoptar p.r concluir la Guerra civil: y una R.l orden. nombrando S. Exc. 2.o Cabo de la Prov.a de Valencia al Mariscal de Campo D.n Jeronimo Otendez de Vigo. Sus Sres. quedaron enterados, y prontos à secundar los planes de S.E. p.r lograr la Paz tan deseada de todos los Españoles

Se vió la R.l orden. q. comunica el Sr. Intendente con Copia de la Contrata hecha con el Gob.no con D. Miguel Ortiz y Garcia p.r el Servicio de Guarda Costas en las Provincias de Valencia Castellon, Alicante y Murcia p.r reprimir el Contrabando. Sus Sres. enterados Acord.n su cumplim.to cuando pueda à Auxilio con quantos recursos y medios los individuos